

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00103569 - Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas	FECHA: 17 de junio de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145760

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145760 “Diseño e implementación de una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay.”**

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del lunes 12 de julio de 2021 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 9580** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/procurement-notices/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo

cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Diseño e implementación de una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE)
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 3 y 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 3 y 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. julio de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. enero de 2022
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y	Obligatorio

calendario de actividades y subactividades	
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	<p>Propuesta técnica (70%)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 10% · Equipo de trabajo - 10% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. 50% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p>Propuesta financiera (30%) Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP ³	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
Reunión previa a la presentación de propuestas	N/A

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 01 de julio de 2021 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>Monto: 10% del valor total del contrato.</p> <p>Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato y será vigente hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas y ser entregada hasta 7 días luego de la firma del contrato.</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	10%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	50%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	*
TOTAL		100%	

a) Perfil de la empresa – 100 puntos; peso 10%

Criterio de Evaluación	Puntos
<p>Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0)</p> <p>Los índices se ajustan a lo requerido 20 puntos Los índices no se ajustan a lo requerido 0 puntos</p>	20
<p>Experiencia general comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de seis años en temas comunicacionales.</p> <p>Menor que 2 años – 0 puntos Mayor o igual a 2 años y menor que 3 años – 10 puntos Mayor o igual a 3 años y menor que 4 años – 20 puntos Mayor o igual a 4 años y menor que 5 años – 30 puntos Mayor o igual a 5 años y menor que 6 años – 35 puntos Igual o mayor a 6 años - 40 puntos</p>	40
<p>Experiencia específica comprobable de 3 contratos de similares características al presente, con sus respectivas actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia. Uno de ellos debe ser de mínimo USD. 80.000,00.</p> <p>No cuenta con contratos similares – 0 puntos Cuenta con contratos similares, pero ninguno de mínimo USD 80.000 – 10 puntos 1 contrato similar de mínimo USD 80.000 – 20 puntos 2 contratos similares, con uno de ellos de mínimo USD 80.000 – 30 puntos 3 o más contratos similares, con uno de ellos de mínimo USD 80.000 – 40 puntos</p>	40

Total Ponderación	100
--------------------------	------------

b) Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 10%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
DIRECTOR/A DEL PROYECTO	
Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en dirección o coordinación de 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 5 punto 2 proyectos - 10 puntos 3 proyectos - 15 puntos 4 proyectos - 20 puntos Igual o más de 5 proyectos - 30 puntos	30
DIRECTOR/A DE MEDIOS	
Título profesional de tercer nivel en comunicación, relaciones públicas, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en manejo de medios, radio televisión, vía pública en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 1 punto 2 proyectos - 5 puntos 3 proyectos - 10 puntos 4 proyectos - 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	25
REALIZADOR/A AUDIOVISUAL	
Título profesional de tercer nivel en producción audiovisual y multimedia.	Cumple / No cumple
Experiencia en cobertura de foto video en 3 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 3 puntos 2 proyectos - 6 puntos Igual o más de 3 proyectos - 8 puntos	8
DISEÑADOR/A	
Título de tecnólogo en diseño gráfico.	Cumple / No cumple
Experiencia en diseño gráfico por medio de programas especializados en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 1 punto 2 proyectos - 6 puntos 3 proyectos - 8 puntos	12

4 proyectos -10 puntos Igual o más de 5 proyectos - 12 puntos	
LIDER/ESA DE CAPACITACIÓN	
Título de tercer nivel o tecnología en ciencias sociales, ciencias de la educación, política y gobierno.	Cumple / No cumple
Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 1 punto 2 proyectos - 5 puntos 3 proyectos - 10 puntos 4 proyectos - 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	25
TOTAL PONDERACIÓN	100

La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

c) Oferta Técnica – 100 puntos; peso 50%

Criterio	Evaluación
Pertinencia del concepto creativo sugerido	25
Descripción general de la metodología y propuesta de implementación acorde a los objetivos e indicadores descritos	25
Contempla acciones específicas acorde al público objetivo que se pretende llegar con la propuesta	25
Especificaciones técnicas para llevar a cabo la producción de material e implementación de la campaña	25

*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145760 “Diseño e implementación de una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay”** de fecha *[especificátese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145760 “Diseño e implementación de una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo con lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145760 “Diseño e implementación de una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay”**

1. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
Documento de Estrategia creativa, plan de medios y trabajo, metodología de medición de la propuesta, que deberán generarse en función del brief de campaña	20%	
Plan de producción e implementación de la campaña de comunicación	30%	
Informe de avance de ejecución de la campaña de comunicación	40%	
Documento final de sistematización y evaluación de todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación	10%	
SUBTOTAL	100%	
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)	12%	
TOTAL DE LA OFERTA		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica**.

2. Desglose de costos por componente:

A. DESGLOSE DE COSTOS, que respaldan el precio final por todo incluido

<i>DETALLE DE COSTOS</i>				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ACTIVIDADES				
<p><i>Diagnóstico y diseño gráfico de todas las piezas de campaña:</i></p> <p><i>Capacitación del equipo de comunicación de la campaña para empoderarles en la estrategia de venta de mineral.</i></p> <p><i>Levantamiento de información clave en territorio, Camilo Ponce Enriquez, Portovelo, Zaruma.</i></p> <p><i>Acercamiento a actores clave (cámaras, gremios y asociaciones)</i> <i>Identificación de espacios y canales para llegar al público objetivo</i> <i>Diseño de la propuesta creativa que incluya: Concepto, cronograma y plan de implementación y piezas comunicacionales.</i></p>				
<p><i>Material Publicitario:</i> <i>Souvenir para participantes a talleres y activaciones</i> <i>Afiches/ material para visibilizar iniciativa</i> <i>Material y equipamiento para talleres de adultos</i></p>				
<p><i>Producción Audiovisual:</i></p> <p><i>1 Video testimonial principal de campaña</i></p> <p><i>2 Cuñas de radio</i></p> <p><i>1 Jingle de campaña</i></p>				

<p>15 Videos testimoniales piloto (grabados en territorio) que demuestren la eficacia de la estrategia de venta de mineral y su impacto positivo en la salud de las personas y el medio ambiente.</p> <p>1 Video caso que recopile la experiencia</p> <p>1 Recopilación fotográfica y en video que evidencien el impacto de la estrategia generada en la comunidad, para su posterior publicación en redes sociales.</p>				
<p>Plan de Medios:</p> <p>Plan de pauta en Radios</p> <p>Relaciones públicas territorio</p> <p>Activaciones BTL</p>				
<p>Implementación de talleres y acciones de sensibilización para niños y niñas:</p> <p>Equipo para realizar 10 talleres itinerantes en Camilo Ponce Enríquez y Portovelo (3 personas. Tiempo aproximado 15 días).</p> <p>Equipo de audio para talleres generales y concurso de cuentos en escuelas</p> <p>Incluye:Alimentación, movilización, hospedaje y gestión en cada lugar para promocionar y demás costos logísticos.</p>				
Evento de lanzamiento				
Estudio de Medición de Alcance y Efectividad de Campaña				
Utilidad: Equipo técnico Tiempo: 145 días				
Pruebas COVID	pruebas			
Otros (mencionar)				
SUBTOTAL (sin IVA)				
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)				

TOTAL		
--------------	--	--

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan.

Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta



Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-145760

P/00103569

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103569
Nombre Proyecto	Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas
Título Contratación	Diseño e implementación de una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	180 días calendario (155 días efectivos)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El crecimiento poblacional en las últimas décadas, así como el desarrollo tecnológico e industrial han provocado un aumento en la presión sobre los recursos naturales, sobre todo por el uso de sustancias y compuestos químicos empleados en varios sectores industriales como el agrícola, alimentario, minero, salud, entre otros. Con el objetivo de establecer una apropiada gestión ambiental de sustancias peligrosas, la comunidad internacional y los diferentes países realizan esfuerzos significativos en la implementación de los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y de otras iniciativas globales con el objetivo común de proteger la salud humana y la conservación del ambiente.

En el contexto nacional, a través de la Constitución de la República (Capítulo Segundo – Sección Segunda), el Ecuador es uno de los primeros países en reconocer los derechos de la naturaleza; en su artículo Nro. 14 se establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Adicionalmente, el artículo Nro. 15 prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados, perjudiciales a la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional. El artículo Nro. 73 indica que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de las especies, la destrucción o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Adicionalmente, el 13 de abril del 2018 entró en vigencia el Código Orgánico del Ambiente (COA), el cual, en su Libro Tercero de la Calidad Ambiental - Título IV, establece disposiciones respecto de la gestión integral de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y especiales; en el artículo Nro. 215 expresa que como medida preventiva a los efectos de las sustancias químicas, en caso de certidumbre técnica y científica se deberá restringir o prohibir la introducción, desarrollo,

producción, tenencia, posesión, comercialización, usos, transporte, distribución, almacenamiento o exportación de dicha sustancia; y será la Autoridad Ambiental Nacional quién analizará la disponibilidad de productos más seguros.

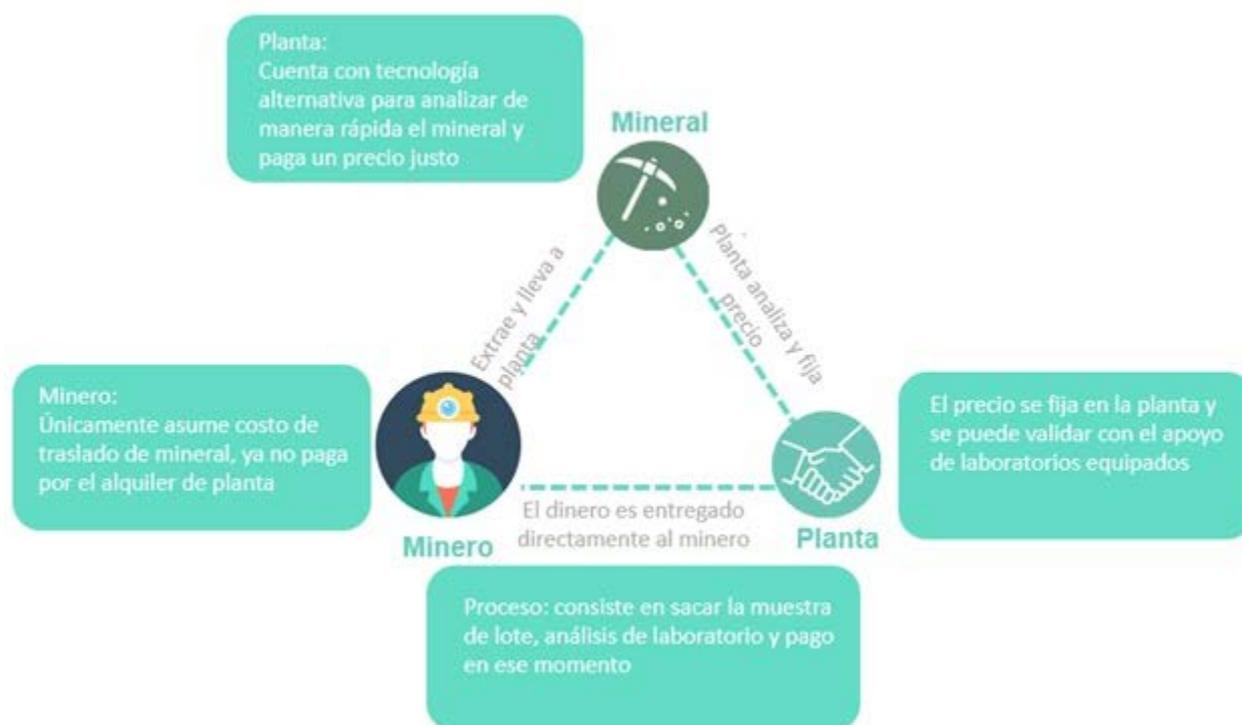
El Mercurio (Hg) es una sustancia química utilizada en una variedad de productos como termómetros, medidores de presión arterial y lámparas de bajo consumo, así como, en la Minería artesanal no industrial a nivel mundial. En Ecuador su uso se encuentra prohibido desde el año 2015 en la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) y a cualquier nivel de minería, sin embargo, se conoce que existe un uso ilegal de la sustancia en el procesamiento del mineral para la recuperación de oro. Por tal motivo, se busca promover el uso de tecnología alternativa libre de Hg en el procesamiento de recuperación de oro, así como incidir en la mejora de la rentabilidad en el sector, y reducir el impacto que puede generar esta sustancia química en la salud y el ambiente de las comunidades más vulnerables vinculadas a la MAPE de oro.

En este contexto, el Gobierno del Ecuador para abordar las amenazas que el Hg supone, firmó la Convención de Minamata el 10 de octubre del 2013, misma que fue ratificada el 8 de abril del 2016. En el año 2008, se realizó un inventario nacional donde se identificó que las dos principales fuentes de liberación son: productos que contienen Hg y la producción primaria de metales (Minería Artesanal y de Pequeña Escala de Oro - MAPE). Adicionalmente, en el año 2013 se desarrolló un Plan Cero Mercurio, el cual establece su registro permitiendo el control de su uso mediante el establecimiento de cupos de importación; de igual manera en el año 2017 se elaboró el documento “Desarrollo de inventario de mercurio”, donde se estableció que las categorías que más liberaciones presentaron en el escenario máximo son: la producción primaria de metales, la incineración y quema de desechos, y, los productos de consumo con uso intencional de mercurio. Adicionalmente, se debe mencionar que el Ecuador en la Ley Reformativa de la Ley de Minería expedida en el registro oficial Nro. 37 del 16 de Julio de 2013, decreta la erradicación del uso de mercurio en actividades mineras en un lapso de dos años, el mismo que se cumplió el 16 de julio de 2015.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica del Ecuador (MAATE) en calidad de Socio Implementador y líder del Programa, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables (MERNNR) en calidad de Socio Responsable, y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia de implementación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés), se encuentran implementando desde el año 2018 el “Programa Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de Sustancias Químicas”, en adelante denominado como “Programa Nacional de Gestión de Químicos” (PNGQ), el cual busca proteger la salud humana y el ambiente mediante la adopción de un enfoque de gestión ambientalmente racional durante el ciclo de vida de las sustancias químicas en Ecuador. En el marco de la evaluación realizada en el año 2016 para el desarrollo del documento de proyecto -ProDoc- del PNGQ, se estableció que existía un uso significativo de Hg en la MAPE de oro en Ecuador, siendo este hallazgo la base para lo establecido en el componente 3 del programa, el cual se relaciona con la gestión de uso de Hg en Minería Artesanal y Pequeña Escala (MAPE) con base en el cumplimiento del Convenio de Minamata a nivel nacional.

El PNGQ se plantea como objetivo reducir 2 toneladas de uso de mercurio vinculadas a la MAPE de oro en las provincias de Zamora Chinchipe, El Oro y Azuay en el periodo 2018-2023. Para aportar al cumplimiento de este objetivo el PNGQ junto al MERNNR realizó en el año 2020 un análisis focalizado de escenarios (TSA, por sus siglas en inglés) en el que se evaluaron escenarios de producción y gestión de recuperación de oro en la MAPE, comparando prácticas actuales (business as usual -BAU) con una propuesta que promueve prácticas socioambientales responsables; teniendo como resultado una propuesta denominada “Programa de Beneficio Responsable (PBR)” que consiste en transferir el proceso de recuperación de oro de la minería artesanal y de pequeña escala a las plantas de beneficio.

Actualmente, los mineros artesanales y de pequeña escala extraen el mineral y alquilan plantas de procesamiento rudimentarias llamadas “chanchas” y molinos chilenos en los que se utiliza mercurio para amalgamar los metales y extraer el oro. La tasa de recuperación de oro, utilizando mercurio, varía entre 30- 40% aproximadamente. En el modelo propuesto, al transferir el proceso de recuperación de oro a plantas debidamente equipadas capaces de comprar el mineral directamente a mineros artesanales, se promueve la disminución en el uso de mercurio y el aumento de la productividad y rentabilidad de las operaciones, considerando que la tasa de recuperación con otras alternativas podría llegar al 70-80% aproximadamente. Así también, según los resultados de los análisis realizados, el trasladar el proceso de recuperación a las plantas de beneficio genera un notable ahorro para los mineros artesanales proporcional al volumen de mineral vendido. Al abandonar la separación en chanchas, duplican sus ganancias netas cada año; un patrón similar, aunque en menor proporción, se obtiene para los mineros de operaciones de mediana escala. Adicionalmente, en el año 2020 el PNGQ desarrolló un proceso de evaluación y selección de plantas de procesamiento⁸ y dos laboratorios metalúrgicos seleccionadas después de una debida diligencia a un grupo mayor de instalaciones potenciales en la zona de intervención (Camilo Ponce Enríquez y Portovelo). El objetivo es apoyar a este grupo de plantas y laboratorios preseleccionados para desarrollar pilotos para la implementación de la estrategia de venta de mineral propuesta por el PNGQ; la cual pretende que los mineros artesanales vendan el mineral crudo (previo al procesamiento) a las plantas de beneficio capaces de analizarlo y fijar un precio justo, y en el caso de necesitar la validación de un tercero externo se pondrá a disposición laboratorios que podrán hacer las pruebas y validar el valor del mineral que se pretende comercializar. La estrategia de venta de mineral que el PNGQ pretende llevar a cabo se puede visualizar en el siguiente gráfico:



La estrategia antes detallada busca generar los siguientes beneficios:

⁸ Se estima capacitar entre 3- 5 plantas de procesamiento

Público:	Beneficio:
Plantas de procesamiento	Mayor cantidad de clientes
	Mayor cantidad de mineral
Laboratorios	Mayor cantidad de clientes
	Papel protagónico en el proceso
Mineros	Mayor rentabilidad
	Seguridad en el proceso

Con base en el trabajo previamente realizado por el PNGQ, se ha identificado que la recuperación de oro es la parte más importante del proceso para mineros artesanales y de pequeña escala, pues es ahí donde se cristaliza su ganancia y se valora su esfuerzo, por lo que se busca promocionar la iniciativa a través de una campaña de comunicación para que estos vendan de manera consecutiva el mineral, previo a ser procesado, a las plantas equipadas, así como que generen consciencia sobre los daños generados en la comunidad por el uso de sustancias químicas peligrosas en el proceso de recuperación de oro.

Por lo cual, el PNGQ requiere diseñar e implementar una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Objetivo General

Diseñar e implementar una campaña de comunicación para promover la estrategia para la venta de mineral en la MAPE, e incidir en la reducción de uso de sustancias químicas peligrosas como el mercurio, en los cantones de Zaruma-Portovelo de la Provincia de El Oro y Camilo Ponce Enríquez de la Provincia del Azuay.

Objetivos Específicos

- Diseñar una campaña de comunicación que promueva la estrategia de venta de mineral planteada por el programa en la MAPE de acuerdo a los intereses y necesidades del público objetivo (mineros, plantas de procesamiento, laboratorios, asociaciones y comunidad vinculada al sector).
- Desarrollar un plan de producción de la campaña de comunicación.
- Ejecutar la campaña de comunicación.
- Sistematizar y evaluar todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación en formato caso de estudio, a ser proporcionado por el proyecto.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

PRODUCTO 1: Documento de Estrategia creativa, plan de medios y trabajo, metodología de medición de la propuesta, que deberán generarse en función del brief de campaña (Disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/file/d/1cxsTEUbTEJRAhRNhejOltscSjHgn6Jrj/view?usp=sharing>).

Las actividades para este producto incluyen:

- Plan de trabajo y cronograma actualizado, a entregarse a los 10 días calendario de firmado el contrato.
- Generación de reuniones con los principales actores del PNGQ (MAAE, PNUD, MERNNR, IIGE, entre los principales) para entender y definir de manera coordinada el/los mensajes a comunicar a la población objetivo (mineros artesanales y de pequeña escala, plantas de beneficio, laboratorios, gremios, asociaciones, cámaras, comunidad y medios de comunicación).
- Análisis de la información que se requiere comunicar y establecer los mejores métodos para hacer esta comunicación, con un enfoque de igualdad de género, en la que se considere las necesidades de la población objetivo por medio de acercamientos para identificar los mejores canales y estrategias de comunicación.
- Presentación de una propuesta con el concepto creativo de la campaña, productos de comunicación, mensajes claves, estrategia, públicos metas, canales y diseño de todas las piezas.
- Definición de actividades comunicacionales a desarrollar en territorio.
- Capacitación a técnicos de IIGE, al personal de plantas y dos laboratorios en la implementación de talleres de sensibilización a mineros sobre la estrategia de venta de mineral propuesta (transferencia metodológica).
- Generación de material de comunicación que apoye a los técnicos/as involucrados para que puedan usarlos en territorio.
- Propuesta de plan de medios, incluyendo redes sociales institucionales.
- Criterios de evaluación:
Definir estrategias clave de medición de impacto de la campaña, de sus actividades y productos comunicacionales, de modo que sean específicos, medibles, realistas, concisos, coherentes y relevantes. Considerando que:
 - Meta general:
Reducir dos toneladas de uso de mercurio vinculados a la MAPE en Camilo Ponce Enríquez y Zaruma-Portovelo.
Por lo menos 20 mineros artesanales procesan su mineral en las plantas fortalecidas.
 - Meta de comunicación e indicador de éxito:
Alcance: 14100 personas relacionadas al sector minero en Camilo Ponce Enríquez y Portovelo.
300 mineros capacitados sobre minería responsable y estrategia de venta de mineral

Para el diseño de esta campaña se deben tomar en cuenta e incluir las siguientes consideraciones:

- Considerar los lineamientos y branding corporativos comunicacionales de la Dirección de Comunicación del MAAE y del Área de Comunicación del PNUD.
- Transversalizar los enfoques de género e interculturalidad en todos los componentes del diseño de la campaña de comunicación.
- Comunicar semanalmente al coordinador/a de Proyecto sobre los avances en el diseño de la campaña de comunicación.
- Tomar como referencia documentación y experiencias compartidas por el MAAE y el PNUD.

Producto 2. Plan de producción e implementación de la campaña de comunicación

El plan deberá contener como mínimo:

- Diseño gráfico, producción audiovisual y material didáctico.
Desarrollar el diseño gráfico (logos y línea gráfica) del material comunicacional, mismo que deberá ser aprobado/aceptado por el MAAE, IIGE, PNUD y posteriormente será impreso.

Piezas comunicacionales a considerar:

- Un (1) video testimonial que demuestre la eficacia de la estrategia de venta del mineral para promocionar la estrategia en territorio y fotografías.
- Recopilación fotográfica y en video que evidencie el impacto de la estrategia generada en la comunidad, para su posterior publicación en redes sociales institucionales⁹ y canales identificados dentro de la estrategia.
- Piezas de comunicación:
 - Dos (2) cuñas de radio con duración de 30 segundos, con locutor institucional y tres (3) caracterizaciones, música libre de derechos, mezcla y masterización.
 - Un (1) jingle de la campaña.
 - Souvenir para participantes (talleres y activaciones).
 - Material didáctico para niñas y niños en los que se hable sobre la importancia de la minería responsable y el cuidado del ambiente (acorde a concurso de cuento propuesto más adelante).
 - Material para redes sociales institucionales (2 publicaciones semanales, 3 redes sociales).
 - Adaptación del material para difundir por whatsapp.
- Componentes de implementación:
 - Visitas a plantas y laboratorios (2) para socializar la campaña y convertirlos en aliados estratégicos (voceros de la propuesta). Entrega de material de difusión y un material promocional o distintivo, así como acciones que incentiven su participación y permitan reconocer el trabajo realizado.
 - Mini evento (formato rueda de prensa) para lanzamiento de Campaña con participación de autoridades y actores clave, en el que se incluya estrategia de relaciones públicas con medios locales.
 - Activaciones BTL local en la que se invite a la comunidad para que se dé a conocer las plantas equipadas y se recopile una base de datos, así como, se transmitan mensajes claves:
 - Riesgos asociados al uso inadecuado de sustancias químicas peligrosas en la comunidad.
 - Ventajas de implementación de tecnologías alternativas para la promoción de una minería responsable (rentabilidad, ahorro de tiempo y seguridad).
 - Acceso a estrategias que permitan que mineros artesanales y de pequeña escala vendan el mineral a un precio justo.
 - Diez (10) talleres didácticos para adultos/as (aprox. 30 personas por taller) relacionados a las ventajas que plantea la estrategia propuesta, con duración de 45 minutos en Portovelo y Camilo Ponce Enríquez.
 - Lanzamiento, difusión y coordinación de un concurso en 5 escuelas para la creación junto a 100 estudiantes (10- 12 años) de cuentos que traten sobre minería responsable y comunidad. La meta es publicar como mínimo 8 cuentos redactados por los y las estudiantes vinculadas al sector minero. La selección de los cuentos se realizará con el apoyo del IIGE y el PNGQ. Al final de la campaña, se entregará la recopilación de los cuentos en un documento diagramado e ilustrado que será entregado a las escuelas participantes en formato digital. Adicionalmente, dentro de la propuesta presentada por la consultora se debe considerar acciones de promoción y reconocimiento a los y las autoras, que deben ser detalladas en la propuesta y gestionadas desde la consultora.
 - Con el apoyo del PNGQ coordinar y llevar a cabo mínimo quince (15) demostraciones piloto que consistan en visitas de mineros a las plantas para hacer una prueba de la estrategia, en la que se recopilen testimonios (formato video).

⁹ Tipo de material que se espera recopilar: <https://www.facebook.com/watch/?v=2566985916919974>

- Estrategia de relaciones públicas a nivel local con voceros/as comunitarios.

El proveedor debe presentar para revisión y aprobación por el MAAE, IIGE, PNGQ y PNUD los guiones de cuñas radiales y videos, bocetos para fotografías, guiones y prueba de color y prototipos de cada uno de los productos comunicacionales.

Producto 3. Informe de avance de ejecución de la campaña de comunicación

El producto deberá contener como mínimo:

- Ejecutar las actividades y difundir los insumos descritos en el Producto 1 para implementar la estrategia de comunicación diseñada.
- Elaborar un informe de avance de la implementación de la campaña de comunicación en el cual se detalle:
 - Actas de entrega – recepción con las instituciones públicas, privadas y radios
 - Registro de asistencia de participantes a los talleres lúdicos, un registro por taller.
 - Registro de lugares visitados.
 - Recopilación de cuentos.

Producto 4. Documento final de sistematización y evaluación de todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación

Este documento debe incluir:

- Informe final de ejecución de la campaña que incluya un video-caso del proceso de implementación de la campaña¹⁰.
- Análisis e informe de medición de impacto de la campaña, que evalúe y mida su alcance y efectividad, aplicando la metodología propuesta en el producto 1.
- Incluye (estudio de caso¹¹) de sistematización con todo lo realizado durante la consultoría y que resuma las lecciones aprendidas, mejores prácticas y acciones de sostenibilidad, visto desde un enfoque de igualdad de género, para que pueda ser difundido a nivel nacional, regional y mundial.

***Nota 1:** Todos los productos y sus anexos deberán ser entregados en formatos editables y son propiedad del MAAE y PNUD.

***Nota 2:** Todos los costos de visitas de campo, talleres, logística y demás actividades y reuniones que sean necesarias para el levantamiento de la información, son responsabilidad de la empresa consultora y deberán ser cotizadas en su propuesta económica.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La coordinación y supervisión directa de la ejecución del contrato se encontrará a cargo de la Coordinación del Programa Nacional de Gestión de Químicos (PNGQ) en el Ecuador, quien a su vez coordinará con el MAAE a través de la persona designada.

El PNGQ y el MAAE facilitarán el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría. El PNGQ apoyará la coordinación general de actividades entre actores institucionales claves y personal técnico del MAAE, MERNNR y el IIGE, asegurando el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros necesarios.

Se mantendrán reuniones periódicas entre el PNGQ y el/la consultor adjudicada para verificar el avance del presente trabajo.

¹⁰ Material de referencia: https://www.youtube.com/watch?v=uK8QZe53_8o

¹¹ El PNGQ suministrará el formato de presentación del Estudio de Caso.

Todos los productos solicitados deberán ser aprobados por el área o persona delegada por el MAAE y MERNNR, en comunicación con el PNUD a través de la Coordinación del PNGQ para que gestione el pago. Esto no aplica en caso de productos que no tienen un valor para los actores institucionales del PNGQ y/o son manejados a través de formatos preestablecidos y son de uso interno.

La persona encargada del proceso en el PNGQ canalizará los productos entregados por la empresa hacia los técnicos encargados del MAAE, MERNNR y PNUD para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de quince (15) días laborables para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el consultor tendrá cinco (5) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual el MAAE, MERNNR y PNUD tendrán ocho (8) días laborables para la revisión final del producto, previa aprobación e inicio del proceso de pago correspondiente por parte del PNUD.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de *180 días calendario (155 días efectivos)*, contados a partir de la firma del contrato.

Los tiempos de revisión y aprobación de los productos no se contabilizarán como tiempos de la empresa consultora, siempre y cuando la continuidad del trabajo dependa de la aprobación del producto presentado.

7. LUGAR DE TRABAJO

Oficinas de la empresa, sin embargo, se debe tomar en cuenta visitas a Camilo Ponce Enríquez y Zaruma-Portovelo y de ser necesario realizar reuniones presenciales en las oficinas de los actores relevantes localizadas en Quito.

Adicionalmente, la empresa contratada deberá realizar una investigación de los públicos objetivos, canales, lenguajes, productos, aliados y mensajes más apropiados para el sector minero. Este trabajo se lo puede realizar de manera remota, no obstante, si la persona contratada considera necesario reuniones presenciales, deberá incluir todos los gastos logísticos que esto pueda llegar a significar y reflejarlos en su propuesta económica.

La logística y otros gastos asociados a la campaña, visitas y trabajo de campo deben ser incluidas en la propuesta económica de los oferentes al presente servicio. Además, éstas deberán ser acordadas con la Coordinación del PNGQ en Ecuador.

8. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS) Y EQUIPO DE TRABAJO:

La empresa adjudicada debe cumplir con los siguientes criterios:

- Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0)
- Experiencia general comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de seis años en temas comunicacionales.
- Experiencia específica comprobable de 3 contratos de similares características al presente, con sus respectivas actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia. Uno de ellos debe ser de mínimo USD. 80.000,00.

El equipo mínimo de trabajo deberá estar formado por:

1. Un (1) Director/a de proyecto
2. Un (1) Director/a de Medios
3. Un (1) Productor/a Audiovisual
4. Un (1) Diseñador/a
5. Un (1) Líder o lideresa de capacitación

En el caso de empresas extranjeras, el personal asignado al proyecto deberá realizar labores tanto en su sede como en el Ecuador para coordinar, planificar y ejecutar el servicio requerido.

a. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR/A DEL PROYECTO (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación específica:	Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, publicidad o afines.
Experiencia profesional:	Experiencia en dirección o coordinación de 5 proyectos que contemplen estrategias que promuevan cambios de comportamiento, de preferencia con enfoque en comunicación comunitaria ligada a temas ambientales.

DIRECTOR/A DE MEDIOS (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación específica	Título profesional de tercer nivel en comunicación, relaciones públicas, publicidad o afines.
Experiencia profesional	Experiencia en manejo de medios, radio, televisión, vía pública en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia

REALIZADOR/A AUDIOVISUAL (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título profesional de tercer nivel en producción audiovisual y multimedia.

Experiencia	Experiencia en cobertura de foto video en 3 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia
-------------	---

DISEÑADOR/A (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título de tecnólogo en diseño gráfico
Experiencia	Experiencia en diseño gráfico por medio de programas especializados en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia

LÍDER/ESA DE CAPACITACIÓN (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título de tercer nivel o tecnología en ciencias sociales, ciencias de la educación, política y gobierno. Indispensable
Experiencia	Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia

La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

A pedido del Ministerio del Ambiente y Agua en el marco del Proyecto, el PNUD firmará un contrato con el/la consultor/a adjudicada por el monto que se acordare más el IVA. La persona seleccionada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el Sistema de Rentas Internas (SRI), además de cubrir todos los costos e impuestos correspondientes a toda la logística que implique el servicio contratado, incluidos alimentación y hospedaje de todo el personal necesario para la realización del presente servicio, además de cualquier material o herramienta que consideren necesario. En el caso de consultores/as internacionales, deberán estar al día con sus obligaciones tributarias con la entidad correspondiente de su país.

En el marco de la emergencia sanitaria declarada en marzo de 2020 por el gobierno de Ecuador, la consultoría deberá cotizar en la oferta económica los talleres, viajes, reuniones y toda actividad que implique gastos en el escenario ideal de que éstas se puedan realizar de manera presencial. El valor de los productos estará sujetos a revisión del PNUD en diálogo con la empresa consultora, en el caso de que, durante la implementación de la presente consultoría, las medidas gubernamentales no permitan realizar las actividades de manera presencial, optando por la modalidad virtual y el uso de

herramientas tecnológicas siempre que sea posible, así como otras opciones que permitan la continuidad de la operación en forma presencial.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra presentación de la respectiva factura:

No.	PRODUCTOS ESPERADOS	% del valor total del contrato ¹²	Plazo semanas
1	Documento de Estrategia creativa, plan de medios y trabajo, metodología de medición de la propuesta, que deberán generarse en función del brief de campaña	20%	hasta día 20
2	Plan de producción e implementación de la campaña de comunicación	30%	Hasta día 65
3	Informe de avance de ejecución de la campaña de comunicación	40%	Hasta día 140
4	Documento final de sistematización y evaluación de todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación	10%	Hasta día 155

Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del equivalente del pago final, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato. El valor de la multa por mora será descontado del último pago.

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la empresa, perfiles del equipo requerido y de la oferta técnica; y, 30% para la oferta económica¹³.

Los siguientes son los criterios de evaluación:

- a. Perfil de la empresa – 10%
- b. Perfil del equipo de trabajo – 10%
- c. Oferta técnica (Incluye propuesta de concepto creativo, plan, cronograma y metodología de trabajo) – 50%
- d. Oferta económica – 30%

a. Perfil de la empresa – 100 puntos; peso 10%

¹² Las ofertas deberán cumplir con el cronograma presentado en este TDR; en caso, de sugerir otras temporalidades y porcentajes se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. En caso de incumplir con el cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.

¹³ Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje mayor del 70% de valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

Criterio de Evaluación	Puntos
Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0)	20
Los índices se ajustan a lo requerido 20 puntos Los índices no se ajustan a lo requerido 0 puntos	
Experiencia general comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de seis años en temas comunicacionales.	40
Menor que 2 años - 0 puntos Mayor o igual a 2 años y menor que 3 años - 10 puntos Mayor o igual a 3 años y menor que 4 años - 20 puntos Mayor o igual a 4 años y menor que 5 años - 30 puntos Mayor o igual a 5 años y menor que 6 años - 35 puntos Igual o mayor a 6 años - 40 puntos	
Experiencia específica comprobable de 3 contratos de similares características al presente, con sus respectivas actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia. Uno de ellos debe ser de mínimo USD. 80.000,00.	40
No cuenta con contratos similares - 0 puntos Cuenta con contratos similares, pero ninguno de mínimo USD 80.000 - 10 puntos 1 contrato similar de mínimo USD 80.000 - 20 puntos 2 contratos similares, con uno de ellos de mínimo USD 80.000 - 30 puntos 3 o más contratos similares, con uno de ellos de mínimo USD80.000 - 40 puntos	
Total Ponderación	100

b. Perfil del equipo de trabajo - 100 puntos; peso 10%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
DIRECTOR/A DEL PROYECTO	
Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en dirección o coordinación de 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia	30
1 proyecto - 5 punto 2 proyectos - 10 puntos 3 proyectos - 15 puntos 4 proyectos - 20 puntos Igual o más de 5 proyectos - 30 puntos	
DIRECTOR/A DE MEDIOS	

Título profesional de tercer nivel en comunicación, relaciones públicas, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en manejo de medios, radio televisión, vía pública en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 1 punto 2 proyectos - 5 puntos 3 proyectos - 10 puntos 4 proyectos - 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	25
REALIZADOR/A AUDIOVISUAL	
Título profesional de tercer nivel en producción audiovisual y multimedia.	Cumple / No cumple
Experiencia en cobertura de foto video en 3 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 3 puntos 2 proyectos -6 puntos Igual o más de 3 proyectos - 8 puntos	8
DISEÑADOR/A	
Título de tecnólogo en diseño gráfico.	Cumple / No cumple
Experiencia en diseño gráfico por medio de programas especializados en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 1 punto 2 proyectos - 6 puntos 3 proyectos - 8 puntos 4 proyectos -10 puntos Igual o más de 5 proyectos - 12 puntos	12
LIDER/ESA DE CAPACITACIÓN	
Título de tercer nivel o tecnología en ciencias sociales, ciencias de la educación, política y gobierno.	Cumple / No cumple
Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto - 1 punto 2 proyectos - 5 puntos 3 proyectos - 10 puntos 4 proyectos - 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	25
TOTAL PONDERACIÓN	100

c. Oferta Técnica - 100 puntos; peso 50%

Criterio	Evaluación
Pertinencia del concepto creativo sugerido	25
Descripción general de la metodología y propuesta de implementación acorde a los objetivos e indicadores descritos	25
Contempla acciones específicas acorde al público objetivo que se pretende llegar con la propuesta	25
Especificaciones técnicas para llevar a cabo la producción de material e implementación de la campaña	25

d. Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

a) Subcriterios	b) Evidencia justificativa	c) Subcategoría con una puntuación total de 25
Excelente	Presenta todos (100%) los requerimientos metodológicos y respaldados necesarios para realizar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy bueno	Presenta al menos el 80% de todos los requerimientos metodológicos y respaldados necesarios para realizar y superar los requisitos de la consultoría	20
Bueno	Presenta al menos el 60% de todos los requerimientos metodológicos y respaldados necesarios para realizar y superar los requisitos de la consultoría	15
Satisfactorio	Presenta al menos el 40% de todos los requerimientos metodológicos y respaldados necesarios para realizar y superar los requisitos de la consultoría	10
Insatisfactorio	Presenta menos del 40% de todos los requerimientos metodológicos y respaldados necesarios para realizar y superar los requisitos de la consultoría	5

e. Oferta económica - peso 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La oferta económica debe incluir todos los gastos de viaje que podrían implicar para la ejecución de la presente consultoría, así como los gastos relacionados a la realización de reuniones, talleres y/o visitas técnicas; así como otros identificados por el consultor.

Considerar que para llevar a cabo las actividades se deberán contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del proveedor cumplir con todas las normas de seguridad. Las actividades deben llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando la distancia de dos metros entre participantes. Se debe garantizar que todas las personas usen mascarillas adecuadas en los encuentros y se deben colocar dispensarios de gel o alcohol para los participantes. En caso de visitas

a plantas y laboratorios, y si estos lo requieren se deberán considerar el costo de pruebas COVID para su ingreso.

La oferta económica deberá ser presentada en un documento separado al de la propuesta técnica/metodológica. En caso de no cumplir con esto se descalificará a la empresa proponente.

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal

(con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato) [Completar]

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
- un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado: _____

Nombre del asociado: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____